



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
Radicación	41001-31-10-001-2022-00230-00
Demandante	CARLOS ALDANA HERNÁNDEZ
Demandado	CARLOS ALBERTO JARA PALACIO
Actuación	AUTORIZA NOTIFICACIÓN/ A.S

Neiva, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención, a que obra en el expediente memorial remitido por el apoderado de la parte actora, en el indica un nuevo correo electrónico para la notificación del demandado, se **ORDENA**: Autorizar la notificación personal al demandado, en la siguiente dirección electrónica: carlosajarap@gmail.com

En virtud de lo anterior, procédase por Secretaría a contabilizar los respectivos términos conforme lo establece el Artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Juez